



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, **05 DIC 2013**

Resolución Ejecutiva Regional Nº 995-2013-GRA/PRES.

VISTO:

El Oficio Nº 007-2013-CACSMM/GG de fecha 29 de Noviembre del 2013, mediante el cual el Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena, en nombre de los socios, directivos y demás miembros solicita el reconocimiento como Patrimonio Financiero Regional de Ayacucho a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena, institución Ayacuchana que el 09 de enero del presente año cumplió 50 años de servicio a la sociedad.



CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena es una persona jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro, que fue creada para contribuir con el desarrollo y mejoramiento económico de la región y del país, siendo la región de Ayacucho su eje de acción.

Que las motivaciones que inspiran a la Cooperativa Santa María Magdalena están basadas en la práctica de valores y principios cooperativos que tienen su fundamento en la solidaridad, fraternidad y ayuda mutua dentro de un espíritu democrático volcado indistintamente al sector urbano y rural del país.

Que, mediante Oficio Nº 007-2013-CACSMM/GG de fecha 29 de Noviembre del 2013, el Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena, menciona que en el presente año la Cooperativa cumplió 50 años de vida institucional y durante este tiempo ha venido demostrando que es posible confluir y viabilizar a la vez el desarrollo económico y la responsabilidad social para construir un mundo mejor y preservar nuestro entorno, expresando que su accionar cooperativo es tanto más eficaz, eficiente y competitivo que las empresas de capital, a la par de ser una poderosa herramienta para la inclusión de los sectores más necesitados y vulnerables en la economía dinámica y hacerlos altamente competitivos. En el 2013 iniciamos un año que marca un hito en nuestra vida institucional al cumplir nuestro 50 aniversario para beneplácito y alegría de sus miles de socios, que hoy hacen que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena sea la primera cooperativa de nuestro país en cuanto a membresía (número de socios) se refiere, según el Ranking Cooperativo Nacional y el cuarto según los activos que viene registrando; teniendo en claro que no buscamos imitar a las grandes organizaciones financieras en lo que respecta a maximizar su lucro, sino básicamente en satisfacer las necesidades de sus asociados.

Que, asimismo comunican que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena, ha merecido reconocimientos, certificaciones y trofeos de múltiples organizaciones regionales, nacionales e internacionales durante el periodo 2012 que con humildad mencionados algunas de ellas; la Alianza Internacional de Cooperativas (ACI-Américas), acreditan a la Cooperativa como una organización con "Buen Gobierno"; el organismo mundial MICRORATE, califica a la Cooperativa en el aspecto de Desempeño con el indicador "B"; vale decir, "Aceptable nivel de riesgo crediticio, moderada estandarización metodológica, limitado control operativo, buen liderazgo gerencial y favorable gobierno" y con el galardón de 3 Estrellas en la Calificación Social lo que indica "Buen retorno social de la institución, a través de la combinación de buenos resultados sociales y moderado compromiso social. La Asociación Empresa Peruana del Año, certifica a la Cooperativa por 5to año consecutivo como La Empresa Peruana del Año, y otros otorgados por la Empresa Peruana de Opinión, la Confederación Internacional de Empresas, la Confederación Nacional de Comerciantes – CONACO asimismo es necesario resaltar que la Cooperativa ostenta el Record Mundial Guinness del "El abrazo más grande del mundo" certificado por la reconocida organización mundial Guinness World Records, hecho que ha permitido difundir a Ayacucho en el mundo entero.

Que, esta institución Ayacuchana es la cuarta cooperativa de acuerdo al Ranking Nacional elaborado por la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú FENACREP, siendo la primera de todas las provincias del Perú y la más grande a nivel nacional por cantidad de socios, para orgullo de la región.

Que, es parte de la labor del Gobierno Regional reconocer a las instituciones ayacuchanas exitosas, máxime si fomentan el desarrollo de los sectores menos favorecidos mediante las prácticas de inclusión económica y social.

De conformidad con lo prescrito por la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902 y Ley N° 28968 y el Decreto Supremo N° 066-2007-PCM;

SE RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO, RECONOCER como Patrimonio Financiero de la Región de Ayacucho a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través de la Dirección Regional de Producción, Dirección de MYPES y Cooperativas, emita el certificado de reconocimiento respectivo así como fije fecha para la entrega protocolar de la presente resolución y el certificado mencionado.

ARTÍCULO TERCERO. TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a las instancias que corresponda con las formalidades prescritas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente

